

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2597	169985	20/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3      N°: 3224

REGIÓN: XV REGIÓN      FONO: 216251

COMUNA: ARICA      CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA      EMAIL@: mario.saa@hotmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0      Tara ▶ 17      PBT ▶ 17

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ KM. 1 VALLE DE LLUTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE. 11CH

TOTAL DE K.M: 20      Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90      Carga ▶ 0      Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90      Carga ▶ 0      Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00      Carga ▶ 0      Total ▶ 18.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLJD29      SemiRemolque ▶ JE3129      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3-10		(S) (D)		(D) (D) (D)	
	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	4	6	7			
PESOS X EJES	2	6	12			
Nº DE RUEDAS	0	1.40	1.35			
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2012      FECHA HASTA ▶ 20/12/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121220-01-2011-030557784

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje